



RESOLUCIÓN EXENTA N° 2601.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 20 de Diciembre de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4°, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público del año 2010; la Resolución Exenta N° 79 del 04/01/2010 del Ministerio del Interior y el Primer Plan Semestral de Cordillera para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial, la Resolución Exenta N° 05 del 06/01/2010, la N° 113 del 26/01/2010, la N° 661 del 13/05/2010, la N° 1089 del 08/07/2010, la N° 1526 del 27/08/2010 y la N° 2320 del 19/11/2010, todas de la Gobernación Provincial Cordillera.

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Resolución Exenta N° 2509, del 13/12/2010, que autoriza la compra de equipo de audio (perifoneo).
- 2.- Que el servicio se efectuó conforme a lo solicitado.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a los recursos asignados, para el **Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial.**

Cuenta Corriente	9731059
N° del Cheque	9466063
Cuenta Contable	5410303
Cuenta Presupuestaria	24.03.800
Nombre del Proveedor	Jocelyn Solange Ceballos Figueroa
R. U. T. del Proveedor	16.153.549-4
Valor	\$ 197.517,=
Glosa	Pago factura N° 114. (Trato Directo menor a 10 UTM)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCO DÍAZ APABLAZA
MINISTRO DE FE - ABOGADO
GOBERNACIÓN

PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FDA/JFL/jmr

Distribución

1. Administración y Finanzas G. P. C.
2. Programa Gobierno más Cerca G. P. C.
3. Archivo G. P. C.
4. OF. de Partes G. P. C.



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA